

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-054-2026**  
**"SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, del procedimiento de Licitación Pública Regional número **OM-CESPT-054-2026**, correspondiente a la contratación del **"SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:34 horas del día 17 de abril de 2026**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 15 de abril de 2026, para que tenga verificativo el **acto de Presentación y Apertura de Propuestas en su segunda etapa**, en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, sito en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción I inciso d) y fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación. el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**, en su calidad de Encargado de Despacho del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado, preside el presente acto en suplencia del titular de Oficialía Mayor del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de esta acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por el "órgano solicitante", así como la evaluación legal y administrativa de las propuestas técnicas recibidas durante la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los siguientes términos:

### **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 incisos A) y B) de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

#### **LICITANTE: MATERIALES TIJUANA S.A. DE C.V.**

#### **NO CUMPLE**

Para las **partidas 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11, en que participa**, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 4.3 y 6.1 incisos A) y H) de las bases de licitación, de acuerdo con lo siguiente:

- En el numeral 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

**“... 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:**  
Vigencia del contrato: **A partir del día hábil siguiente a la emisión de fallo correspondiente** y hasta el 31 de diciembre de 2026.

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

**“... 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

**A) PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación.** Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado en estas bases de licitación **incluyendo las especificaciones técnicas de los bienes, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo y condiciones de entrega, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.**

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 consistente en propuesta técnica presentada por el licitante que nos ocupa, se advierte que, **este manifiesta que la**

**vigencia del contrato iniciará a partir de la firma de dicho instrumento, siendo que se estableció claramente en las bases que, la vigencia del contrato iniciará a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo correspondiente al procedimiento que nos ocupa, por lo que, su propuesta incumple con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 4.3 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta.**

- En el numeral 6.1 inciso H) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

**“... 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

...

...

**H) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES:** *Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, utilizando para ello el formato Anexo 6 de las presentes bases, debiendo adjuntar a la misma opinión de cumplimiento positiva emitida por el SAT; con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días a la fecha del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa. El código QR del documento señalado deberá estar legible, libre de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en el será causa de desechar su propuesta.*

... ”

... ”

Del análisis detallado realizado a la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (emitida por el SAT) integrada en la propuesta del licitante que nos ocupa, se desprende que, dicho documento presenta como fecha de expedición el 16 de febrero de 2026. Toda vez que el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones tuvo lugar el 09 de abril de 2026, dicho documento incumple con el periodo de vigencia de 30 días naturales exigido en el numeral 6.1, inciso H) de las Bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple para la totalidad de las partidas en que participa, conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa los numerales 4.3 y 6.1 incisos A) y H), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y numeral II de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos

antes expresados la propuesta técnica del licitante: **MATERIALES TIJUANA S.A. DE C.V.**, para la **totalidad de las partidas en que participa**, **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

**LICITANTE: BCC MAQUINARIA Y EQUIPO DEL NOROESTE S. DE R.L. DE C.V.**

**NO CUMPLE**

Para las **partidas 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 en que participa**, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 4I, 4.4, y 6.1 incisos A) y K) de las bases de licitación, de acuerdo con lo siguiente:

- En el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a suministrar, de las bases de licitación, se estableció y requirió para la partida 11, lo siguiente:

“... **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** requeridas de los bienes a suministrar.

...

...

Los bienes deberán *apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones y demás características que a continuación se indican:*

**PAQUETE ÚNICO**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN 2026**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE ARTICULO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
...				
...	11	TRIPLAY 3/4"	PZA.	100

No. 2 Buena calidad, **que cumpla con la norma NMX C-326.** Presentar documento del fabricante que acredite el cumplimiento de esta norma.

- En el numeral 4.4 PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

**“... 4.4 PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:**

*El periodo mínimo de garantía que se requiere para los bienes es de 180 (ciento ochenta) días posteriores a la entrega de los bienes, para cada una de las partidas en que participa*

y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice, contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados, **la cual deberá ser presentada por escrito, en hoja membretada del licitante y firmada por su representante legal, dirigida expresamente al “Órgano solicitante”, requisito indispensable, en caso de no presentarla conforme a lo solicitado, será causa suficiente para desechar su propuesta.** El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente con el “Órgano solicitante”.

“...  
...”

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

**“... 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

**A) PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación.** Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado en estas bases de licitación **incluyendo las especificaciones técnicas de los bienes, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo y condiciones de entrega, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.**

“...  
...”

- En el numeral 6.1 inciso K) CATÁLOGO Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

**“... 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

“...  
...”

**K) CATÁLOGO Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante...**

“...  
...”

**En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo y/o fichas técnicas de los bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.** Así mismo el no presentar los catálogos y/o fichas técnicas de los bienes de alguna de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta. ...”

Y derivado de la revisión detallada de la documentación que integra la propuesta técnica del licitante en mención, se advierte que, **omite adjuntar carta de garantía en hoja membretada del licitante y firmada por su representante legal, dirigida expresamente al “Órgano solicitante”, donde se compromete a responder el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice, tal como se solicita en el numeral 4.4 de las bases de licitación para el procedimiento en comento**, incumpliendo con lo establecido y requerido expresamente en dicho numeral en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación para el procedimiento en comento, dicho incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

En ese mismo sentido, derivado del análisis detallado de la ficha técnica presentada por el licitante en comento, **para la Partida 11 en que participa, se advierte que no describe el cumplimiento de la Norma NMX C-326, requerida en las especificaciones técnicas para el bien a suministrar, en discrepancia con la propuesta técnica presentada por el licitante en mención**, por lo que incumple con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso K) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple para la totalidad de las partidas en que participa, conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa los numerales 4.1, 4.4 y 6.1 incisos A) y K), 9 incisos a) y b), 10 incisos a) y h) y numeral II de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **BCC MAQUINARIA Y EQUIPO DEL NOROESTE S. DE R.L. DE C.V.**, para la totalidad de las partidas en que participa, **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

**LICITANTE: PETREOS LA PURÍSIMA S.A. DE C.V.**

**NO CUMPLE**

Para las **partidas 1, 2 y 5 en que participa**, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 4I, 4.4, y 6.1 incisos A) y G) de las bases de licitación, de acuerdo con lo siguiente:

- En el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a suministrar, de las bases de licitación, se estableció y requirió para la partida 5, lo siguiente:

“... **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** requeridas de los bienes a suministrar.

...  
...

Los bienes deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones y demás características que a continuación se indican:

**PAQUETE ÚNICO**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN 2026**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE ARTICULO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
5	TIERRA P/COMPACTAR	Deberá consistir en arenas limosas SM-SC de acuerdo al S.U.C.S., <b>dichos suelos deben tener bajas características expansivas, según norma ASTM D4 829-91</b> y no deberán usarse materiales con valor relativo de soporte saturado menor del 70% o expansión mayor al 3% peso volumétrico seco máximo (PVSM) entre 1700-2000 kg/m3, humedad óptima entre 11% y 14%. <b>Se deberá presentar informe en original que incluya análisis de las pruebas y reportes gráficos donde se indique que el material cumple con las características solicitadas.</b>	M3	7,500

- En el numeral 4.4 PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

“... **4.4 PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:**

El periodo mínimo de garantía que se requiere para los bienes es de 180 (ciento ochenta) días posteriores a la entrega de los bienes, para cada una de las partidas en que participa y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice, contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados, **la cual deberá ser**

*presentada por escrito, en hoja membretada del licitante y firmada por su representante legal, dirigida expresamente al “Órgano solicitante”, requisito indispensable, en caso de no presentarla conforme a lo solicitado, será causa suficiente para desechar su propuesta. El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente con el “Órgano solicitante”.*

“  
”

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

**“... 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

**A) PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación.** Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado en estas bases de licitación **incluyendo las especificaciones técnicas de los bienes, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo y condiciones de entrega, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.**

“  
”

Y derivado del análisis detallado del documento Informe de análisis de las pruebas y reporte gráficos, adjunto la propuesta técnica, presentada por el licitante que nos ocupa para la **partida 5** en que participa, **se advierte en el apartado de “NORMATIVIDAD” de dicho documento, la omisión del muestreo correspondiente a la norma ASTM D4-829-91**, incumpliendo con lo establecido y requerido expresamente en el 4.1 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A), de las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de su propuesta, es motivo suficiente para desechar dicha partida

Del mismo modo, de la revisión detallada de la documentación que integra la propuesta técnica del licitante en mención, se advierte que, **omite adjuntar carta de garantía en hoja membretada del licitante y firmada por su representante legal, dirigida expresamente al “Órgano solicitante”, donde se compromete a responder el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice, tal como se solicita en el numeral 4.4 de las bases de licitación para el procedimiento en comento**, incumpliendo con lo establecido y requerido expresamente en dicho numeral 4.4 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación para el procedimiento en comento, dicho incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

- En el numeral 6.1 inciso G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

“... **6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

...  
...

**G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE:** En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, señalando la ubicación de sus instalaciones en el Estado de Baja California y relación de clientes en la que incluya el nombre, número de teléfono y correo electrónico del contacto, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), **así mismo deberá presentar copia simple de por lo menos 2 contratos, que deberán ser presentados completos y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada, correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el suministro que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de “La Ley”.**

...  
...  
En ese mismo sentido, derivado de la revisión detallada de la documentación presentada como parte integrante del Currículum del licitante antes mencionado, se advierte que, **omite adjuntar copia simple de por lo menos 2 contratos, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada, correspondientes al giro que se pretende contratar**, incumpliendo con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso G) de las bases de licitación para el procedimiento en comento, dicho incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple para la totalidad de las partidas en que participa, conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa los numerales 4.1, 4.4 y 6.1 incisos A) y G), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y numeral II de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **PETREOS LA PURÍSIMA S.A. DE C.V.**, para la totalidad de las partidas en que participa, **NO CUMPLE** con los

requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

**LICITANTE: CONSTRUCCIONES Y ACARREOS CAROGA S. DE R.L. DE C.V.**

**NO CUMPLE**

Para las **partidas 1, 2 y 5 en que participa**, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 4.3 y 6.1 incisos A) y G) de las bases de licitación, de acuerdo con lo siguiente:

- En el numeral 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

“... **4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES**

...  
...

**PROGRAMA DE ENTREGAS 2026  
PAQUETE ÚNICO**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	2026												CANTIDA D
		ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
1	ARENA P/ CONSTRUCCIÓN (L)													2,000
2	GRAVA (L)													2,000
3	LADRILLO COMÚN (L)													10,750
4	CEMENTO COMÚN (L)													990
5	TIERRA P/COMPACTAR (TUCURUGUAY) (L)													7,500
6	ADITIVO P/SELLAR TUBERÍA (AQUAPLUG)													6,935
7	INTEGRAL AZ (L)													2,128
8	PEGAMENTO P/PVC .24 LT.													1,130
9	TEFLON (P/EMPAQUE) (L)													4,920
10	BARROTE 2 X4 X8													232
11	TRIPLAY 3/4													100

Se solicitará mediante requisición de almacén

**NOTA: EL PROGRAMA DE ENTREGA Y LAS CANTIDADES SE AJUSTARAN CONFORME A LAS NECESIDADES DEL “ÓRGANO SOLICITANTE”.**

...  
...

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles al “Órgano solicitante”, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

“...”  
“...”

- En el numeral 4.4 PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

**“... 4.4 PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:**

*El periodo mínimo de garantía que se requiere para los bienes es de 180 (ciento ochenta) días posteriores a la entrega de los bienes, para cada una de las partidas en que participa y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice, contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados, la cual deberá ser presentada por escrito, en hoja membretada del licitante y firmada por su representante legal, dirigida expresamente al “Órgano solicitante”, requisito indispensable, en caso de no presentarla conforme a lo solicitado, será causa suficiente para desechar su propuesta. El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente con el “Órgano solicitante”.*

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

**“... 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

**A) PROPUESTA TÉCNICA:** *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado en estas bases de licitación incluyendo las especificaciones técnicas de los bienes, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo y condiciones de entrega, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.*

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1, consistente en propuesta técnica presentada por el licitante en comentario, se advierte que, omite describir el programa de entregas para los bienes a suministrar, así mismo, omite referir la totalidad de las condiciones entrega de los bienes, antes transcritas , omisiones que afectan la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla de conformidad con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 4.3 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación.

Del mismo modo, de la revisión detallada de la documentación que integra la propuesta técnica del licitante en mención, se advierte que, **omite adjuntar carta de garantía en hoja membretada del licitante y firmada por su representante legal, dirigida expresamente al “Órgano solicitante”, donde se compromete a responder el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice, tal como se solicita en el numeral 4.4 de las bases de licitación para el procedimiento en comento**, incumpliendo con lo establecido y requerido expresamente en dicho numeral en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación para el procedimiento en comento, dicho incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

- En el numeral 6.1 inciso G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

**“... 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

...  
...

**G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE:** *En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, señalando la ubicación de sus instalaciones en el Estado de Baja California y relación de clientes en la que incluya el nombre, número de teléfono y correo electrónico del contacto, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá presentar copia simple de por lo menos 2 contratos, que deberán ser presentados completos y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada, correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el suministro que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de “La Ley”.*

...  
...”

En ese mismo sentido, derivado de la revisión detallada de la documentación presentada como parte integrante del Currículum del licitante antes mencionado, se advierte que, **omite adjuntar copia simple de por lo menos 2 contratos, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada, correspondientes al giro que se pretende contratar**, incumpliendo con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso G) de las bases de licitación para el procedimiento en comento, dicho incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por

lo que su propuesta no cumple para la totalidad de las partidas en que participa, conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa los numerales 4.3 y 6.1 incisos A) y G), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y numeral 11 de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **CONSTRUCCIONES Y ACARREOS CAROGA S. DE R.L. DE C.V.**, para la totalidad de las partidas en que participa, **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

**LICITANTE: CARLOS EDUARDO MONTES ECHEVERRÍA/ GRUPO PRT**

**CUMPLE**

Para **las Partidas 1, 2, 3, 5, 8 y 9** en que **participa**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1, Anexo Técnico de las Bases de Licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **CARLOS EDUARDO MONTES ECHEVERRÍA/ GRUPO PRT**, **CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación.

**LICITANTE: AIRLESS PAINTINGS S. DE R.L. DE C.V.**

**CUMPLE**

Para **las Partidas 4, 8, 9, 10 y 11** en que **participa**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1, Anexo Técnico de las Bases de Licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los

motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **AIRLESS PAINTING S. DE R.L. DE C.V.**. **CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación.

**LICITANTE: CORPORATIVO ARKHAM DEL NORTE S. DE R.L. DE C.V.**

**CUMPLE**

Para las **partidas 2, 3 y 4, en que participa**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1, Anexo Técnico de las Bases de Licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones.

**NO CUMPLE**

Para la **partida 5 en que participa**, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 4.1 y 6.1 inciso A) de las bases de licitación, de acuerdo a lo siguiente:

- En el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a suministrar, de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

“... **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** requeridas de los bienes a suministrar.

...  
...

Los bienes deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones y demás características que a continuación se indican:

**PAQUETE ÚNICO**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN 2026**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE ARTICULO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
5	TIERRA P/COMPACTAR	Deberá consistir en arenas limosas SM-SC de acuerdo al S.U.C.S., dichos suelos deben tener bajas características expansivas, según norma ASTM D4 829-91 y no deberán usarse materiales con valor relativo de soporte saturado menor del 10% o expansión mayor al 3% peso volumétrico seco	M3	7,500

		máximo (PVSM) entre 1700-2000 Kg/m <sup>3</sup> , humedad óptima entre 11% y 14%. Se deberá presentar informe en original que incluya análisis de las pruebas y reportes gráficos donde se indique que el material cumple con las características solicitadas.	
--	--	--	--

“...”

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

**“... 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

**A) PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación.** Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado en estas bases de licitación **incluyendo las especificaciones técnicas de los bienes, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo y condiciones de entrega, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.**

“...”

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 consistente en propuesta técnica, presentada por el licitante que nos ocupa para la **partida 5** en que participa, **se advierte que, oferta un total de 5,100 m<sup>3</sup> de Tierra para compactar siendo esta cantidad menor a lo requerido en bases, donde se solicita el suministro de 7,500 m<sup>3</sup> de tierra para compactar**, incumpliendo con lo establecido y requerido expresamente en el 4.1 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A), de las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla para dicha partida.

Por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **no cumple** para la partida antes mencionada, en que participa, conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1 y 6.1 inciso A), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y numeral 11 de las bases

de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **CORPORATIVO ARKLAM DEL NORTE S. DE R.L. DE C.V.**, **NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes precisadas por lo que **SE DESECHA** su propuesta únicamente para la partida **65** en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentadas y de bases de licitación antes invocadas, y **CUMPLE** para el resto de las partidas en que participa.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que al no contar con propuestas solventes para las **partidas 6 y 7**, con fundamento en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **se declaran desiertas dichas partidas**, por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal, a un procedimiento distinto de adjudicación.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener la propuesta económica de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa sin entrar a su análisis detallado de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
CARLOS EDUARDO MONTES ECHEVERRÍA/ GRUPO PRT	PRESENTÓ	PRESENTÓ
AIRLESS PAINTING S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
CORPORATIVO ARKLAM DEL NORTE S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
CARLOS EDUARDO MONTES ECHEVERRÍA/GRUPO PRT	<b>Importe total \$ 4´862,254.50 m.n.</b> Más el <b>8%</b> I.V.A. A TRASLADAR
AIRLESS PAINTING S. DE R.L. DE C.V.	<b>Importe total \$ 697,220.00 m.n.</b> Más el <b>8%</b> I.V.A. A TRASLADAR
CORPORATIVO ARKLAM DEL NORTE S. DE R.L. DE C.V.	<b>Importe total \$ 3´443,345.00 m.n.</b> Más el <b>8%</b> I.V.A. A TRASLADAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

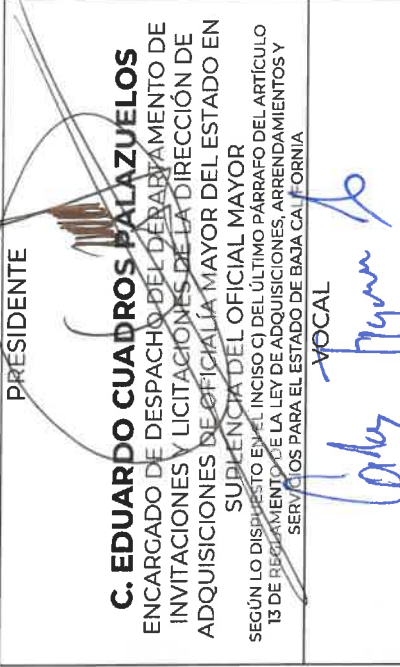

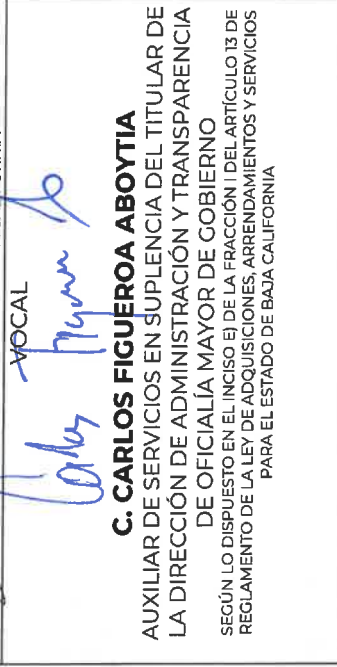
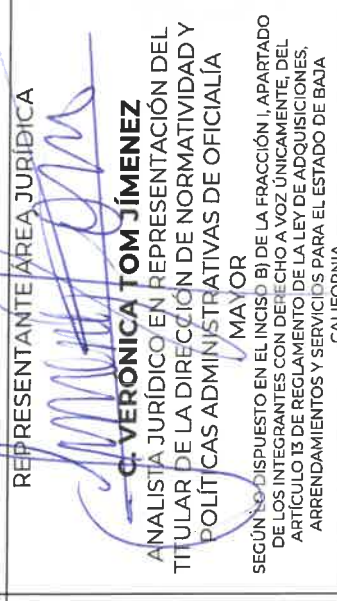
En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **15:30 horas del día 20 de abril de 2026**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, en ésta misma sala de Juntas, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:54 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p><b>PRESIDENTE</b></p> <p><b>C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS</b> ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> 	<p><b>VOCAL</b></p> <p><b>C. JOEL ARANDA LEÓN</b> COORDINADOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> 
<p><b>VOCAL</b></p> <p><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> 	<p><b>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</b></p> <p><b>C. VERÓNICA TOM JÍMENEZ</b> ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> 



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
 Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>AREA REQUIRENTE</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p><b>C. SEBASTIAN MAGAÑA MARTÍNEZ</b>        AUXILIAR DE LICITACIONES POR LA CESPT EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA        SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE CONTRALORIA</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p><b>C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL</b>        ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO        SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>ASESOR</p> <p>AREA REQUIRENTE</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p><b>C. JAVIER SOTO HERRERA</b>        AUXILIAR DE LICITACIONES POR LA CESPT EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA        SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

Se hace constar que no hubo licitantes asistentes a este acto.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO**  
**DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



“SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA”  
 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 2DA ETAPA

**Registro de Proveedores**

Nombre de la Empresa	Nombre Completo del Representante	Firma del Representante	Dirección de correo electrónico
----------------------	-----------------------------------	-------------------------	---------------------------------

1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO



**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPT-054-2026**  
**"SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"**

**PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 2DA ETAPA**

Lista de Asistencia de Proveedores

Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

17 DE ABRIL DE 2026. 13:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasbc, CompraNet y YouTube.

En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 0M-CESPT-054-2026  
 "SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ZDA ETAPA

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1 Eduardo Cuadros Plazuelas	Coordinador de Seg. y Lic. de l Depto de Inv. y Lic.	CUP680312F66	
2 Joel Aranda León Roberto Carillo Miguel Maciel	Coordinador Ejecutivo de Administración S.H. Mano a mano del la Secretaría de Turismo y Desarrollo	AAL5960701 SRI	
3 Cristóbal Flores Abayta	Arq. de planos	FAT691213914	
4 Sebastian Mego Meliz	Auxiliar de Licitaciones por Adquisiciones de (ESPT)	MA5980497C19	
5 Javier Soto Herrera	Aux. Licitaciones por Adquisiciones	SOH591103 EY2	
6 Verónica Tam Jimenez	Analista Jurídica	TO5U870807K6	
7			
8			
9			
10			

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

Los datos personales que sean recibidos en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasbc, CompraNet y YouTube.  
 En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrá solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-58-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el sistema SISAJ 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo [transparencia.om@baja.gob.mx](mailto:transparencia.om@baja.gob.mx).

17 DE ABRIL DE 2026, 13:30 HORAS

Revisión Técnica Detallada del procedimiento OM-CESTPT-054-2026

Adquisición de Material de Construcción para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

4.1 Especificaciones Técnicas

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	BCG MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL NOROESTE, S. DE R.L. DE C.V.	CONSTRUCCIONES Y ACARREOS CAROGA, S DE R.L. DE C.V.	PETREOS LA PURISIMA, S.A. DE C.V.	CARLOS EDUARDO MONTES ECHEVERRIA	MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V.	CORPORATIVO ARKAM DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V.
1	ARENA P/CONSTRUCCIÓN	Con granulometría módulo de finura 2.3 a 3.1 no contaminada, que no tenga más del 45% retenido entre 2 mallas consecutivas, que cumpla con la norma NMX-CIII VIGENTE. Presentar soporte técnico en original del análisis de la arena en la propuesta, que incluya granulometría, módulo de finura, % de partículas delezables, límites de plasticidad, y que el % que pasa la malla No. 200, no sea mayor al 8%, densidad y absorción entre 0.2 y 2.00%.	M3	2,000	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
2	GRAVA	Grava de 3/4" (20mm) para construcción cumple con la norma NMX-C-111 en vigor, absorción entre 0.2 a 4%. Deberá presentarse informe en original que cumpla con las características solicitadas.	M3	2,000	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
3	LADRILLO COMUN	Que cumpla con la norma NMX-C- 404-ONNCGE-Vigente y resistencia mínima a la ruptura de 60kg/cm2. Presentar soporte técnico en original del análisis que incluya: esfuerzo a la compresión y absorción con muestra de 10 piezas por lote de 1000 piezas o menos según sea la entrega.	PZA	10,750	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO CUMPLE, del análisis presentado, este mismo no describe el resultado del muestreo únicamente de 5 piezas, siendo lo solicitado una cantidad de 10 piezas.	CUMPLE	CUMPLE
4	CEMENTO COMUN	Saco de 25 kg. Que cumpla con la norma NMX-C-414-ONNCGE, VIGENTE.	SACO	990	Cumple Marca Cemex	Cumple Marca Cemex	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	Cumple Marca Cemex	Cumple Marca Cemex
5	TIERRA P/COMPACTAR	Deberá consistir en arenas limosas SM-SC de acuerdo al S.U.C.S., dichos suelos deben tener bajas características expansivas, según norma ASTM D4 829-91 y no deberán usarse materiales con	M3	7,500	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, del análisis presentado se observa en el apartado de "Normatividad" la	NO PARTICIPA	NO CUMPLE, en su propuesta técnica el licitante oferta una cantidad de 5,100 m3



CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

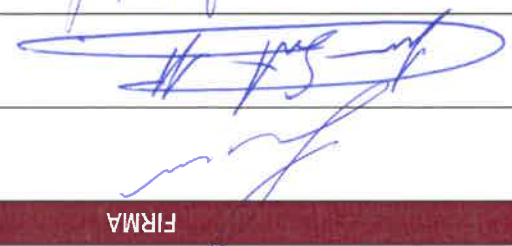

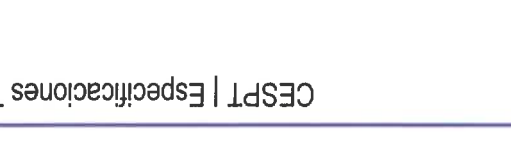
4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES

AIRLESS PAINTING S. DE R.L. DE C.V.	BCC MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL NOROESTE, S. DE R.L. DE C.V.	CONSTRUCCIONES Y ACARREOS CARGO, S DE R.L. DE C.V.	PETREOS LA PURISIMA, S.A. DE C.V.	CARLOS EDUARDO MONTES ECHEVERRIA	MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V.	CORPORATIVO ARKLAM DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V.
CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, el licitante omite describir el PROGRAMA DE ENTREGAS 2026 del numeral 4.3 de las bases de licitación. Omita transcribir el último párrafo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES

AIRLESS PAINTING S. DE R.L. DE C.V.	BCC MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL NOROESTE, S. DE R.L. DE C.V.	CONSTRUCCIONES Y ACARREOS CARGO, S DE R.L. DE C.V.	PETREOS LA PURISIMA, S.A. DE C.V.	CARLOS EDUARDO MONTES ECHEVERRIA GRUPO PRT	MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V.	CORPORATIVO ARKLAM DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V.
CUMPLE PRESENTA ESCRITO CON GARANTÍA PARA EL NUMERAL 4.4 E INCISO M)	NO CUMPLE Omite presentar carta garantía dirigida a la CESPT requerida en el numeral 4.4	NO CUMPLE Omite presentar carta garantía dirigida a la CESPT requerida en el numeral 4.4	NO CUMPLE Omite presentar carta garantía dirigida a la CESPT requerida en el numeral 4.4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES EN LA REVISIÓN TÉCNICA DETALLADA

FUNCIONARIO PÚBLICO	
C. LUIS GERMAN REYNOSA DIAZ Coordinador de Licitaciones por Adquisición, CESPT	
LIC. JAVIER SOTO HERRERA Auxiliar de Licitaciones por Adquisiciones de CESPT	
LEM. SEBASTIAN MAGANA MARTINEZ Auxiliar de Licitaciones por Adquisiciones de CESPT	
FIRMA	